

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 24 de 2023

CLASE DE PROCESO	DIVISORIO
RADICACIÓN	CANCE. MEDIDA CAUTELAR ART. 597
DEMANDANTE	VICTORIA AFRICANI DE QUINTERO
DEMANDADO	ALEJANDRA QUINTERO BERMUDEZ.

Visto el informe secretarial y la solicitud elevada por las señoras ANA MARÍA QUINTERO AFRICANI y MARTHA LUCIA QUINTERO AFRICANI (arch. 17), y una vez revisada la documental obrante en el presente, encuentra este Despacho que no obra la certificación que se dice fue emitida por la secretaría de este Despacho, en donde se afirme que el proceso requerido no fue ubicado en el archivo de este Despacho. Por lo anterior y, previo a acceder a dar trámite a dicha solicitud de cancelación de la medida cautelar que pesa sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-55787 en los términos del numeral 10 del artículo 597 del C. G. del Proceso, se deberá por secretaría expedir a costa de la parte interesada la respectiva certificación.

Por lo anterior, esta juzgadora

RESUELVE

ÚNICO: Por secretaría y a costa de la parte interesada, y de ser así, expídase la respectiva certificación de no haber hallado el expediente en la relación de archivo de este Despacho. Cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f8b99af81664d11f4e0a142b1a5c16c77a48e507a4f03cf51b9de02563367a0**
Documento generado en 23/03/2023 09:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>